

de Arquitectura y pásela misma
a sus efectos
Vdo. - Gondra. Pablo Q. Gándola.

20790 6/925.

Buenos Aires Mayo 10 de 1926.
El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

Hacer constar que en la resolución adoptada
en sesión de fecha 3 de Mayo (Exp. 20790. 6)
donde dice "el Director del Cuerpo Médico
Escolas" debe decir "la Inspección Médica Es-
colas".

Comuníquese por copias de acta
a las Oficinas, insértese en el libro
de Resoluciones Generales, nótese en
Estadística, el Monitor y archívese.
Vdo: Gondra. Pablo Q. Gándola.

7211 6/926.

Buenos Aires Mayo 10 de 1926.
Reitérese por circular lo dispuesto
en el art. 3º de la resolución de 21 de noviem-
bre de 1921 que dice:

Art. 3º: "Prohibir a los empleados
durante las horas reglamentarias abandonar
sus puestos, recibir visitas, formar reuniones con
empleados de otras oficinas o con personas
extrañas y en fin ocuparse en asuntos ajenos
al desempeño de sus funciones."

Comuníquese por circular, nótese
en el libro de Resoluciones Generales, y
archívese.

Vdo. - Gondra -

Pablo Q. Gándola.